

N

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.130

#### COMARCA DE VALDEJALÓN

Mediante resolución 169/2019, de la Presidencia, se adscribieron transitoriamente, desde el 1 de julio de 2019, las funciones de tesorería/recaudación reguladas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, a la funcionaria propia de esta entidad local doña Esperanza Pascual Lacárcel, que será sustituida en los supuestos previstos legalmente por la funcionaria doña Pilar Artiaga Gil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

La Almunia de Doña Godina, a 8 de agosto 2019. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.

